

Guía Docente

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”
MURCIA**

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

**Repertorio Orquestal/Banda
TUBA/EUPHONIUM**

Murcia, 06 de septiembre de 2024



ÍNDICE

1	Bases Legales y Normativa	Pág. 3
2	Identificación de la Asignatura	Pág. 4
3	Competencias	Pág. 4
	2.1 Transversales	
	2.2 Generales	
	2.3 Específicas (Interpretación)	
	2.4 Específicas Tuba/Euphonium	
4	Contenidos	Pág. 7
	3.1 Temario de la Asignatura	
5	Metodología/Plan de Trabajo	Pág. 8
	4.1 Temporalización	
	4.2 Distribución Temporal	
	4.3 Plan de Trabajo	
	4.4 Calendario	
6	Actividades Obligatorias (Evaluación)	Pág. 11
	5.1 Clases	
	5.2 Clases Colectivas	
	5.3 Otras Actividades	
	5.4 Prácticas	
7	Métodos de Evaluación	Pág. 13
	6.1 Evaluación y Calificación	
	6.2 Faltas de Asistencia, retrasos, etc...	
	6.3 Fechas	
8	Matrículas de Honor	Pág. 18
9	Tic's, Recursos y Materiales Didácticos	Pág. 19
10	Atención a la Diversidad	Pág. 19
11	Anexos	Pág. 21



1. BASES LEGALES Y NORMATIVAS

- a) Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Texto consolidado (incluye las modificaciones introducidas por la LOMCE y otras leyes). Para las enseñanzas superiores de música son de particular interés los artículos 3.5, 45.2.c), 46.2, 54, 58, 69.5, 96.2 y 4, 107.3, 111.3 y 118.6
- b) Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la LOE. Texto consolidado (incluye las modificaciones introducidas por el Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, citado en (d))
- c) Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de música. Texto consolidado.
- d) Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre.
- e) Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- f) Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- g) Región de Murcia. Orden de 28 de julio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se implantan las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Diseño y Música en la Región de Murcia.
- h) Región de Murcia. Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, estableciendo el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de música.
- i) Región de Murcia. Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- j) Región de Murcia. Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso. Corrección de errores (afecta al porcentaje del título profesional en la nota final de pruebas de acceso). **(Solo para 1er curso).**



CT11.- Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12.- Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13.- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15.- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16.- Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17.- Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2. Generales

CG1.- Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG2.- Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3.- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG4.- Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG6.- Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG7.- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG8.- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG9.- Conocer las características propias de su instrumento principal, con relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG10.- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.



CG11.- Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG12.- Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG13.- Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG16.- Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.

CG17.- Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG21.- Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG23.- Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG24.- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25.- Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

3.3. Específicas (interpretación)

CEI1.- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CEI2.- Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEI3.- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CEI5.- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CEI6.- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CEI7.- Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CEI9.- Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.



CEI10.- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

3.4. Propia de Repertorio Orquestal de Tuba/Euphonium

CRO 1. Conocer los diferentes tipos de orquesta: sinfónica, cámara, ópera...así como las plantillas y la figura del director.

CRO 2. Conocer e interpretar los pasajes más representativos del repertorio orquestal, bandístico y operístico desde el clásico hasta s-XX en el papel de solista y tutti.

CRO 3. Conocer las características históricas, formales y estéticas de las obras propuestas.

CRO 4. Analizar las dificultades técnicas de cada pieza y desarrollo de su técnica.

CRO 5. Desarrollar, perfeccionar y adecuar las técnicas de estudio al repertorio dado.

CRO 6. Obtener referencias para el desarrollo de la autocrítica y la personalidad interpretativa.

CRO 7. Alcanzar destreza para la lectura a primera vista.

CRO 8. Introducir el estudio del Ophicleido, si lo hubiese, para un ensayo real de la obra y conocimiento de su repertorio.

CRO 9. Saber utilizar las nuevas tecnologías que nos ayudan en la formación orquestal.

CRO 10. Adquirir hábitos y técnicas de trabajo que capaciten al alumno para la actividad profesional en una agrupación orquestal, bandística, etc.

CRO 11. Adquirir disciplina de grupo, flexibilidad y reflejos necesarios para la práctica profesional.

4. CONTENIDOS

A) Trabajo de perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas, que permitan al alumno abordar la interpretación del repertorio orquestal, bandístico más representativo del instrumento.

B) Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.

C) Conocimiento básico de la construcción y desarrollo del instrumento en relación con el conjunto orquestal.

D) Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

E) Práctica de la preparación de pruebas para agrupaciones musicales.



- F) Práctica de ejercicios a primera vista.
- G) Flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.
- H) Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.
- I) Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.
- J) Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.

4.1. Temario de la Asignatura

BLOQUE TEMÁTICO	TEMA	APARTADOS
TÉCNICA	SONIDO	Timbre
		Homogeneidad de Registro
		Flexibilidad
		Afinación
		Dinámicas
		Intervalos
	ARTICULACIÓN	Tipos de Ataque
		Coordinación con Digitación
		Control, Igualdad y Precisión
		Velocidad
INTERPRETACIÓN	ESTILO	Identificación de las principales convenciones estilísticas y su aplicación al repertorio
	ELEMENTOS DE FRASEO	Identificación y producción de los factores que interviene en el proceso de fraseo; línea, color
REPERTORIO	REPERTORIO PROGRAMADO	Trabajo seccional en los metales del principal repertorio de orquesta y banda.
	PRIMERA VISTA	Realización de lectura de obras del repertorio a primera vista en sección.
	INSTRUMENTO	Interpretación de los diferentes fragmentos con sus instrumentos originales.

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La estructura de la clase se articulará en dos partes, la primera de calentamiento, en la cual se realizará ejercicios de afinación y de sonoridad propuestos por el profesor, y se escucharán las distintas versiones de los solos trabajados; y la segunda de la parte de los contenidos restantes: interpretación del repertorio y trabajo de este.

Así como la primera parte de la clase siempre consistirá en el calentamiento y audición antes descrito, con una duración mínima estimada por el profesor, en la segunda parte se irá abordando uno u otro contenido de los restantes según convenga para el desarrollo de la asignatura, siendo el trabajo seccional (organizado y temporalizado por el profesor como una herramienta más) una parte fundamental e importante. (Anexo III-Covid).



5.1. Temporalización

La temporalización de contenidos en la asignatura de Repertorio Orquestal/Banda de Tuba/Euphonium I y II se realizará de manera progresiva en función de las diferentes formaciones y de la capacidad de los alumnos en su proceso de evolución. Por necesidades tanto organizativas como pedagógicas, pueden existir en el grupo alumnos matriculados en diferentes cursos, lo cual puede exigir adaptaciones diarias en los contenidos técnicos y estilísticos que se trabajen en clase. Más allá de ser un inconveniente, esta situación permite que todos los miembros de la clase puedan ver enriquecida su formación en todos los aspectos necesarios en el ámbito seccional: propuestas interpretativas de cada miembro, solución de problemas y técnicas de objetivos y proyección conjunta en el escenario, motivación individual y grupal, atención a la diversidad, etc. En cualquier caso, el alumno deberá de realizar un examen o prueba interpretativa conforme se indica en el **Apartado 5**. Actividades Evaluables Obligatorias y llegar a unos mínimos. (ver. **Apartado 6.1.3** sobre mínimos exigibles).

5.2. Distribución Temporal.

TUBA	CURSO 1º		EUPHONIUM
Obra	PRIMER SEMESTRE		Obra
	Sesiones	Sesiones	
1ª Sinfonía "Titán", Mahler	1ª/2ª	1ª/2ª	Cuadros de una Exposición M. Moussorsky
Walkirias (Ext.), R. Wagner	3ª/4ª	3ª/4ª/5ª	Los Planetas, G. Holst.
Maestros Cantores, R. Wagner	5ª/6ª	6ª/7ª/8ª	Don Quijote, R. Strauss
Concerto for Orquestra, B. Bartók	7ª/8ª	9ª/10ª/11ª	Vida de Héroe, R. Strauss
Symphonie Fantastica, H. Berlioz.	9ª/10ª/11ª	12ª/13ª/14ª	Pinos de Roma, O. Respighi
Romeo and Julia, S. Prokofiev	12ª/13ª/14ª		
			SEGUNDO SEMESTRE
		15ª/16ª/17ª	Sinfonía 7, G. Mahler
Coppélia, L. Delibes	15ª/16ª	18ª/19ª	Third Essay for Orch., S. Barber
Faust Verdammnis, H. Berlioz	17ª/18ª	20ª/21ª	Suite For military band 1,2, G. Holst
Sinfonie Nr. 5, S. Prokofiev	19ª/20ª	22ª/23ª	La del manojo de rosas, P. Sorozábal
Petruska, I. Strawinsky	21ª/22ª	24ª/25ª	La canción del olvido, J. Serrano, La rosa del azafrán, J. Guerrero
Symphony 4ª, P. I. Tchaikovsky	23ª/24ª	26ª/27ª	Sinfonietta, Janacek
Sym. Metamorfosis, P. Hindemith	25ª/26ª	28ª	The Bolt, Shostakovich
Dreams of a Midsummer Night, F. Mendelssohn	27ª/28ª	Examen Enero	



TUBA	CURSO 2º		EUPHONIUM
Obra	PRIMER SEMESTRE		Obra
	Sesiones	Sesiones	
Romeo and Julia, H. Berlioz	1ª/2ª	1ª/2ª	Cuadros de una Exposición M. Moussorsky
Symphony 7N.º 4, A. Bruckner	3ª/4ª	3ª/4ª/5ª	Don Quijote, R. Strauss
Symphony N°7, A. Bruckner	5ª/6ª/7ª	6ª/7ª/8ª	Vida de Héroe, R. Strauss
Symphony N°8, A. Bruckner	8ª/9ª/10ª	9ª/10ª/11ª	Los Planetas, G. Holst.
Till Eulenspiegels, R. Strauss	11ª	12ª/13ª/14ª	Extreme Make-Over, J.de Meij
Vida de Héroe, R. Strauss	12ª/13ª		
Lohengrin, R. Wagner	14ª	15ª/16ª/17ª	SEGUNDO SEMESTRE
		18ª/19ª	Lo cant del València, Pedro Sosa
SEGUNDO SEMESTRE			Pagagnini Variations, J. Barnes
Siegfried, Götterdä... R. Wagner	15ª/16ª/17ª	20ª/21ª	From ancient times, J. v. Roost
Sensemaya, G. Revueltas	18ª	22ª/23ª	Audivi media noche, O. Waespi
Dragon Elliot, J. G. Gómez-Deval	19ª	24ª/25ª	The lost labyrinth, Kevin Houben
3ª Symphony, James Barnes	20ª/21ª	26ª/27ª	Pineapple poll, Sullivan/Mackeras
Libertadores, O. Navarro	22ª/23ª	28ª	Derivations, Marco Pütz
Extreme Make-Over, J.de Meij	24ª/25ª/26ª	Examen Enero	
Miraculum, F.J. Martínez Gallego	27ª/28ª	Examen Junio	

5.3. Plan de Trabajo

DEDICACIÓN	HORAS
Clases (colectivas)	56
Escucha de grabaciones	6
Audiciones	4
Preparación de clases	18
Realización del trabajo	10
Escucha de conciertos en directo del repertorio trabajado	18
Total, de horas de trabajo del estudiante	112
Total, créditos	4



5.4. Calendario

La clase presencial tendrá una frecuencia semanal establecida en los martes de 16:00 a 18:00 horas para ambos cursos dentro del siguiente calendario.

N.º SESIONES		Inicio/Fin	PERIODO EXAMENES
1º semestre	14	06/09/2024 a 20/12/2025	07/01/2025 a 19/01/2025
2º Semestre	14	20/01/2025 a 31/05/2025	15/05/2025 a 31/05/2025

6. ACTIVIDADES OBLIGATORIAS (EVALUABLES)

6.1. Clases individual o colectiva.

Estas clases semanales de 1 hora de duración tendrán 5 bloques diferentes:

1. Ejercicios propuestos por el profesor sobre realización de acordes y técnica básica con el fin de trabajar la afinación, homogeneidad y equilibrio sonoro.
2. Estudio pormenorizado de las obras que se vayan a interpretar.
3. Lectura a primera vista de extractos u obras del repertorio que se vayan a trabajar.
4. Estudio del repertorio en sección, dependiendo en función de la tipología de alumnado matriculado en la asignatura durante este curso.
5. Estudio e interpretación de un programa con 3 obras del repertorio orquestal o bandístico (primer semestre) y con 5 obras del repertorio orquestal o bandístico (segundo semestre).

• Otros bloques:

6. Coordinados con el departamento de música de cámara, dirección y percusión, el grupo trabajará repertorio que se proponga para la asignatura de orquesta o banda.
7. Realización y exposición de un trabajo individual original por escrito, en pdf. Fecha límite: **16 de enero de 2024** (Primer Semestre). **30 de abril de 2024** (Segundo Semestre).

Este trabajo podrá consistir en cualquiera de las siguientes opciones:



- a) Trabajo original relacionado con los autores, estilos y épocas que correspondan con el repertorio orquestal y bandístico, donde el alumno desarrolle el porqué de su elección de las distintas obras o pasajes y la importancia de su instrumento en los fragmentos elegidos, así como un análisis didáctico de la dificultad técnica y estilística que éstos conllevan para su correcta interpretación. (extensión entre 5 y 8 folios por trabajo, excluyendo portada e índice, si lo hubiera).
 - b) Elaboración de un programa de concierto, con el repertorio de cada examen, que incluya obras, orquesta ficticia, las notas correspondientes sobre el repertorio. La maquetación aconsejable será en ocho caras en formato A5, a modo de libro.
8. Las audiciones, exámenes proyectos y cualquier otra actividad tienen el carácter de clase obligatoria, por lo que la asistencia y participación en ellas será evaluada.
 9. El examen de la asignatura será realizado junto a la asignatura de repertorio orquestal y bandístico de la clase de trombón, con presencia de ambos profesores.

6.2. Otras actividades:

10. Asistencia a conciertos como parte imprescindible en su formación musical. La oferta en la ciudad de Murcia incluye diferentes ciclos de Música de Cámara, Sinfónica y otros, que se celebran en el Auditorio de la Región de Murcia y en otras salas.
11. Estudio y audición, crítica y comparativa, de un mínimo de cinco archivos de audio o video, como método de acercamiento y conocimiento al repertorio.
12. Colaboraciones con otros departamentos en la realización de actividades.
13. Podrán organizarse Masterclass de repertorio orquestal con la participación de profesores especialistas invitados o del propio departamento, su asistencia no será obligatorio, pero sí evaluable.

6.3. Prácticas

Las prácticas de esta asignatura se desarrollarán a lo largo del curso, donde se puede prever la realización de al menos dos exámenes al año lectivo, siendo de obligatoriedad realizar el mínimo de exámenes para optar a superar el curso lectivo. El departamento de dirección podrá disponer de la clase de repertorio, previa coordinación, para que los alumnos puedan realizar prácticas en la orquesta o banda.



7. MÉTODOS DE EVALUACIÓN

7.1. Evaluación y Calificación

1. Se evaluará el proceso y desarrollo, tanto del aprendizaje individual como del montaje conjunto del repertorio, a lo largo de todas las clases que los alumnos reciban.
2. Se evaluarán audiciones y proyectos de cada cuatrimestre, así como el examen final. Esta valoración permite definir el nivel real del alumno y del grupo, alcanzado durante un periodo de aprendizaje suficientemente amplio. El repertorio del primer semestre no podrá ser interpretado nuevamente en el del segundo semestre, salvo autorización del profesor de la asignatura.
3. Se evaluará el trabajo individual original por escrito (Ver. **Apartado 5.1** Clases Colectivas, **Punto 7**).
4. Cuando el alumno tenga que realizar el examen de la especialidad en el mes de mayo o en junio, por no haber superado la asignatura durante el curso o haber perdido la evaluación continua, podrá realizar el examen con un grupo formado por el interesado, pudiendo incluir alumnos o intérpretes externos, que sea igual al de la formación orquestal en sección (Trombones, Tuba y Euphonium) que requiera las obras a interpretar. El alumno será responsable de comparecer con los miembros de su grupo y el material necesarios para interpretar las obras de examen.
5. La evaluación es individual, pero su valoración hará referencia, además de a la capacidad, talento y estudio personal, a su aportación al conjunto, al trabajo en equipo y a los resultados que progresivamente se vayan obteniendo en la interpretación.

En el sistema de evaluación continua, que en el marco de la **L.O.E.** no se refleja, aunque en el centro la utilizamos, la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura queda establecida en un % mínimo de asistencia del **80% (máximo 5 faltas no justificadas)**. Para un correcto proceso de evaluación, estableceremos 3 líneas convenientemente definidas:

7.1.1. Criterios de evaluación

7.1.2. Criterios de calificación y ponderación

7.1.3. Mínimos exigibles



7.1.1. Criterios de evaluación

Se valorará:

- ✓ La capacidad de integración en la sección.
- ✓ El equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales como la homogeneidad del sonido, etc. en la interpretación del repertorio.
- ✓ Adecuación al carácter y el estilo en la interpretación del repertorio.
- ✓ La capacidad para escuchar al mismo tiempo que se interpreta.
- ✓ La capacidad de lectura a primera vista.
- ✓ La interacción a las indicaciones del director, en su caso.
- ✓ Verificar que el alumno aplica una correcta primera vista.
- ✓ Comprobar el conocimiento del alumnado de aspectos teóricos relacionados con el entorno musical y cultural del repertorio.

7.1.2. Criterios de calificación y ponderación

La calificación de la asignatura quedará recogida en una única calificación global al finalizar el 2º semestre y será la suma de los porcentajes ponderados que arrojen los diferentes ítems que se detallan en párrafo siguiente. Ésta tendrá carácter numérico (1 a 10), siendo necesario superar la puntuación de 5 para superar el curso. No se prevé con carácter oficial las calificaciones intermedias ni la evaluación parcial. Se aplicarán por tanto los criterios de evaluación continua.

Ponderación:

TRABAJO DE CLASE			AUDICIONES	
70%	Rendimiento	35%	30%	Asistencia 5% Profesionalidad 5% Interpretación 20%
	Aptitud e implicación en clase y respuesta en las actividades propuestas tanto dentro del centro como fuera de él	20%		
	Asistencia a Clase	15%		



Calificación y Resultado:

Calificación Otorgada	Resultado Obtenido
9-10	<ul style="list-style-type: none">• Interpretación realizada con seguridad técnica y control musical, con excelente precisión, fluidez en la interpretación y correcta posición corporal.• Realización de todos los detalles escritos en la partitura acorde al estilo.• Excelente afinación, proyección, dinámica, producción y flexibilidad en el sonido y uso de las articulaciones.• Tempo y ritmo estables, acorde al carácter de la música.• Interpretación del repertorio con sentido artístico y comunicativo.
7-8	<ul style="list-style-type: none">• Precisión y fluidez general en la interpretación con una correcta posición corporal.• Atención a los detalles escritos en la partitura acorde al estilo de la obra.• Buena afinación, proyección, dinámica, producción y flexibilidad en el sonido y uso de las articulaciones.• Tempo y ritmo adecuado durante la mayor parte de la interpretación.• Interpretación del repertorio con sentido comunicativo según la época y el estilo.
5-6	<ul style="list-style-type: none">• Todos los parámetros descritos en los apartados anteriores presentan limitaciones durante la interpretación, con un resultado aceptable.
4	<ul style="list-style-type: none">• Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general.• Errores en la afinación y el ritmo. Sonido poco flexible.• Algunas interrupciones durante la interpretación, falta de fraseo.• Uso incorrecto del tempo, la articulación y la dinámica.• Evidencias graves de falta de preparación.
3-2	<ul style="list-style-type: none">• Técnicamente inadecuado, con incapacidad de continuar sin errores durante un breve espacio de tiempo.• Ausencia de detalles musicales acorde al estilo y serias dificultades de lectura de notas y ritmos.• Falta seria de control del sonido.• Evidencia de falta de preparación, dominando tan solo algún pasaje.
0-1	<ul style="list-style-type: none">• No presenta trabajo alguno



La asignatura se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa. Para superar el curso deberá obtenerse un mínimo de un 5 en conjunto:

Numérico	Tipología
0 - 4,9	Suspenso
5,0 - 6,9	Aprobado
7,0 - 8,9	Notable
9,0 - 10	Sobresaliente

6.1.1. Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles, además de realizar con calidad todos los aspectos descritos en los contenidos, anteriormente mencionados, y desarrollados en los criterios de calificación y ponderación, se basarán en la asistencia a clase (Ver. **Apart.6.2**).

6.2. Faltas de asistencia, retrasos y pérdida del derecho a la evaluación

Quienes acumulen durante los dos primeros meses del año académico o a lo largo del mismo un **20%** de faltas de asistencia **no justificadas** sobre el total de horas lectivas presenciales correspondientes a las asignaturas en que estuviera matriculado, perderán el derecho a la plaza en el Conservatorio, según la normativa vigente. En el caso de que algún alumno supere el **20% de faltas de asistencia** en la asignatura de **Repertorio Orquestal/Banda de Tuba/Euphonium**, la nota de clase se obtendrá con la media de la nota de las clases a las que haya asistido, multiplicada por el número de clases asistidas y dividido entre el total de clases obligatorias del curso, siendo esta nota media un **30%** de la nota final, teniendo que desarrollar lo expuesto en el **Apartado 6.2.1**. Las faltas de asistencia sólo serán justificadas por escrito (certificado médico, contratos de trabajo, etc.), y serán examinadas por el departamento en casos excepcionales propuestos por el tutor de la asignatura. La falta de puntualidad (entendiendo por tal el retraso en más de 10 minutos) y que sea habitual, también será tomada en cuenta por los profesores llegando a perder el derecho a nota de clase. Tres retrasos injustificados serán computados como una falta de asistencia. La no realización (sin causa justificada) de alguna audición o examen será consecuencia de la no evaluación y la pérdida al derecho de evaluación continua.

6.2.1. Pérdida de Evaluación (mayo) y Recuperación (junio).

Para quienes pierdan el derecho a evaluación deberán de complementar a lo anteriormente expuesto (ver. **Apartado 6.2.**), lo expuesto en el apartado **6.1. Métodos de evaluación**, que se detalla en el **punto 4** y en el **punto 3**.



Perdida de Evaluación Junio:

20% Nota de Clase + 70% examen+ 10% Trabajo

Para quienes deban de recupera la asignatura por no haber llegado a los mínimos exigibles (ver **Apartado 6.1.3.**) deberán de completar lo expuesto en el apartado **6.1. Métodos de evaluación**, que se detalla en el **punto 4** y en el **punto 3**.

Recuperación Julio y 4ª Convocatoria:

100% examen

El alumno será responsable de comparecer con los miembros de su grupo y el material (Original) necesarios para interpretar las obras de examen, como se detalla en el Aprt. 6.1 (puntos 4 y 5). Deberá de obtener como nota mínima en cada parte, para hacerle la media ponderada, 5 puntos sobre 10.

Composición examen de Recuperación (Julio) y de 4ª Convocatoria:

Habrá que presentar, 10 obras Orquestales de las vistas durante el curso (5 tuba baja y 5 tuba contrabaja o los 10 con tuba tenor), CONCERTO IN F FOR ORCHESTRA de R. V. Williams (Tuba y piano) o SOLO DE CONCURSO de Miguel Yuste (Bombardino y Piano), estas dos obras de memoria. El profesor se guarda el derecho de seleccionar para su interpretación, movimientos sueltos de las obras o solos orquestales o bandísticos que el profesor crea convenientes, teniendo el alumno que comparecer con obras completas y todos los extractos más destacados de las obras de orquesta o banda elegidos.

Estos exámenes serán con tribunal.

5º Convocatoria:

Esta convocatoria está sujeta al procedimiento establecido para ser otorgada por el director del centro. Si es favorable el informe del director del centro, el alumno deberá de seguir las siguientes premisas para el examen de la convocatoria:

Elección de 14 solos orquestales o bandísticos del repertorio propuesto para el año lectivo dentro de la Guía Docente de la asignatura, dentro del curso que este cursando el alumno.

Interpretación de la SONATA de P. Hindemith (Tuba contrabaja) y del CONCERTO IN F FOR TUBA AND ORCHESTRA de R. V. Williams (Tuba baja), este último de memoria, o en su caso SYMPHONIC VARIANTS de J. Curnow (Tuba Tenor) y SOLO DE CONCURSO de M. Yuste, este último de memoria (Tuba Tenor).



El profesor se guarda el derecho de seleccionar para su interpretación, movimientos sueltos de las obras o solos orquestales o bandísticos que el profesor crea convenientes, teniendo el alumno que comparecer con obras completas y todos los extractos más destacados de las obras de orquesta o banda elegidos.

Este examen será con tribunal.

6.3. Fechas

AUDICIONES REPERTORIO	CURSO REPERTORIO ORQUESTAL	TUBACHRISTMAS
Por Determinar	Por Determinar	Diciembre de 2024
Por Determinar	CURSOS	Exámenes
Por Determinar	Por Determinar	Por Determinar

7. MATRÍCULAS DE HONOR

Se otorgarán individualmente al alumnado que obtenga la calificación de 9 o más, y siempre que el alumnado calificado quiera obstar a dicho reconocimiento de matrícula de honor y lo solicite, siendo el departamento de viento metal el encargado de verificar en positivo, mediante informe del profesor tutor que podrá presentarse a dicho examen. Constará de un programa con una o dos obras obligadas (Ver Apart. 7.1 Obras Obligadas) y de la selección de 10 solos orquestales (5 con tuba contrabajo y 5 con tuba baja o en su defecto 10 con tuba tenor), del que aportará 3 copias al tribunal, compuesto por obras o extractos de diferentes épocas. Este examen se desarrollará durante los meses de junio o julio, y será objeto de evaluación mediante un tribunal formado por miembros del propio departamento, y asignados por el mismo. Tal como establece la normativa, se otorgará un máximo de una matrícula de honor por cada 5% de alumnos matriculados por asignatura y curso.

7.1. OBRAS OBLIGADAS

TUBA		
1	CONCERTO IN F FOR ORQUESTRA (Tuba baja)	WILLIAMS, R. V.
2	SONATE 1º + Cadencia (Tuba Contrabajo)	HINDEMITH, P.

BOMBARDINO		
1	FANTASIA DI CONCERTO	BOCCALARI, E.



8. TIC'S, RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Dada la naturaleza y el desarrollo de esta asignatura, se recomienda el uso y disponibilidad red wifi, ordenador, tableta, proyector, equipo de sonido, piano, fotocopidora. La bibliografía y partituras serán propuestos por el profesor al jefe de departamento para su compra, siendo esta factible siempre y cuando el material no esté en el centro a disposición del profesor. El material de estudio por parte del alumnado será original, siempre que no esté descatalogado, y pudiéndose traer fotocopias o pdf a clase para su utilización. Las obras de las audiciones deben de ser originales.

La comunicación con los alumnos se establecerá por correo electrónico, whatsapp, y a través del blog del departamento. En el [Anexo I](#) y en el [Anexo II](#) se secuenciará las obras y material didáctico de cada curso.

Instrumental: Tuba Tenor en sib, Tuba baja en Fa o Mib, Tuba Contrabajo en Do o Sib.

Debido a esta pandemia mundial, en el [Anexo III](#) daremos las directrices con las medidas actuales y las que pueden llegar en un futuro si esta situación empeora.

En este apartado se tendrá en cuenta el [Plan Digital de Centro](#) elaborado por el mismo en octubre de 2022 y revisado en junio de 2023.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Atención a la Diversidad es algo que en las últimas décadas ha tenido una especial importancia, siendo tratado como no podía ser de otra manera por todas las disposiciones legales relacionadas con la educación.

Las administraciones educativas dispondrán de los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo posible.

A la vista de lo anterior, los posibles perfiles de Alumnos Con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE) presentes en las aulas de un Conservatorio de Música, se pueden reducir, casi sin riesgo de error, a los que presentan las siguientes características:

- Diversos grados de minusvalía visual.
- Altas capacidades intelectuales.
- Trastorno por déficit de atención con y sin hiperactividad (TDA o TDAH).
- Dislexia.
- Daltonismo.
- Etc...



La característica que mejor define la naturaleza de la enseñanza instrumental es la personalización de la misma; por este motivo ante cualquier situación se atenderá al Plan Atención a la Diversidad elaborado por el CSM “Massotti” durante el curso académico 2023-2024.

PROFESOR

Nombre y apellidos	Miguel R. Fernández Rubio
Correo electrónico	miguelrafael.fernandez@murciaeduca.es
Tutoría	Miércoles de 12:30 a 13:30
Reunión de Departamento	Viernes de 16:00 a 17:00
Departamento	Viento Metal y Percusión
Asignaturas	Tuba, Bombardino, Repertorio Orquestal, Brass Ensemble.
MARTES C9 (16:00 A 18:00)	



10. ANEXOS

Todas estas referencias son solo una pequeña muestra de lo que se puede trabajar con el alumnado.

Todos estos métodos, libros, obras, etc. son obligatorio que se vayan ampliando por parte del alumnado, para una mejor formación, y comprensión de lo obtenido en clase.

El profesor le asesorará y guiará en cuanto a la elección y lectura de posibles dudas que tenga respecto a un libro, cd, web, etc...

ANEXO I

BIBLIOGRAFÍA				
CLASIFICACIÓN	TUBA y DIDÁCTICA	VARIOS		
	J. A., "SONG AND WIND", Ed. Windsong Press, 1997.	MENTE Y CUERPO		
	C. Bevan, "THE TUBA FAMILY", Ed. Feber & Feber, Ed. Piccolo Press, 2000.	G. M., Rafael, "TÉCNICA ALEXANDER PARA MÚSICOS: LA "ZONA DE CONFORT", SALUD Y EQUILIBRIO EN LA MÚSICA, Ed. Robinbook, 2013.	Sardá Rico, Esther. "EN FORMA: EJERCICIOS PARA MÚSICOS", Ed. Paidós Ibérica. 2003	
	Jacobs A., "ASÍ HABLÓ ARNOLD JACOBS", Ed. Piles, 2017.	O., George & Rosset Llobet, J. "CUERPO DEL MÚSICO, EL MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA UN MÁXIMO RENDIMIENTO", Ed. Paidotribo, 2010.	Rosset Llobet, J. & Fabregas Morales, S., "A TONO. EJERCICIOS PARA MEJORAR EL REDIMIENTO DEL MÚSICO". Ed. Paidotribo, 2005	
	S. Chase, "BRASS TACTICS", Ed. Wall & Emerson, 2003 (Revised).	Martín López, Tomás. Como tocar sin dolor. "TU CUERPO TU PRIMER INSTRUMENTO: EJERCICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LESIONES EN MÚSICOS". Ed. Piles, 2015.	G. M., Rafael. "COMO PREPARAR CON EXITO UN CONCIERTO O AUDICION. Ed. Robinbook, 2013.	
	REPERTORIO	Klöppel, R. "EJERCITACIÓN MENTAL PARA MÚSICOS. APRENDER MÁS FÁCILMENTE. ACTUAR CON MÁS SEGURIDAD". Ed. Idea Books. 2010.	Bofarull, A. C. "EL MIEDO ESCÉNICO (taller de teatro/música)". Ed. Ediciones Robinbook, 2014	
	Morris, R. W, and Perantoni, D.; "GUIDE TO THE TUBA REPERTOIRE: THE NEW TUBA SOURCE BOOK", Ed. Indiana University Press, 2006.	OTRAS LECTURAS		
	La relación que aparece en el apartado de Repertorio de los Contenidos de la asignatura en el Anexo II.	Ross, A. "ESCUCHA ESTO". Ed. Seix Barral. 2012.	Ross, A. "EL RUIDO ETERNO: ESCUCHAR AL SIGLO XX A TRAVÉS DE SU MÚSICA". Ed. Seix Barral. 2009.	
	WEB'S			
	* http://www.carm.es	* www.bne.es	* http://sinfonicaregiondemurcia.com/	
* http://www.csmmurcia.com/	* www.imslp.org	* http://www.febandasrmurcia.com/		
Concursos y Asociaciones				
* https://www.aetyb.org/	* http://www.musicaporcia.it	* http://www.jmspain.org/		
* http://www.ampos.es/	* www.ammlavila.es	* www.musicalchairs.info		



ANEXO II

ORQUESTA O BANDA		
1	Orchester-Probespiel fur Tuba.	Evans, M. y Pröpper, K.
2	Orchestral Excerpts Euphonium and Bass Trumpet	Shifrin K.
3	ISMLP	WEB
4	Military Excerpts since 1997	Taylor, M.
5	The One hundred	Jacobs, W.

ANEXO III

OCASIONADA CON MOTIVO DE UN FUTURO ESTADO DE ALARMA COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA POR EL COVID-19

El contenido de este anexo se ha realizado, según la normativa que se cita a continuación, siempre y cuando el ministerio o la consejería no den otras directrices y siguiendo instrucciones de la dirección del centro, “adaptando las guías docentes publicadas a las competencias básicas imprescindibles que debe adquirir el estudiante, siendo coherentes con la situación de confinamiento futura, con el propósito de no perder el curso académico y, a la vez, garantizar la calidad de la docencia y del aprendizaje.”

Normativa aplicada:

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 decretó, para todo el territorio nacional, en su artículo 9, la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluida la enseñanza universitaria. Dicho Real Decreto establece que, durante el período de suspensión se mantendrán las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y on-line, siempre que resulte posible.

“Instrucciones de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019-2020 en los centros de enseñanzas de régimen especial ante la situación de crisis



sanitaria ocasionada por el COVID-19", publicada el 24 de abril de 2020 por la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia

ADAPTACIONES CURRICULARES

- **Introducción**

Las Instrucciones de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019-2020 en los centros de enseñanzas de régimen especial ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 desde el pasado día 16 de marzo y hasta la finalización del curso, están dispuestas para garantizar un sistema que pueda adaptarse a cada una de las circunstancias, tanto en cuanto al contenido de las asignaturas, como a las condiciones de comunicación por parte de alumnos y profesores, gestionando esta situación tan excepcional de la mejor manera y minimizando en la medida de lo posible la ralentización del proceso enseñanza aprendizaje. A tal efecto, he procedido a realizar las modificaciones y adaptaciones curriculares necesarias en la programación de esta Guía Docente, para relativizar una futura situación semejante a la pasa en el tercer trimestre del curso 2019/2020, y así poder desempeñar nuestra labor de enseñanza de la mejor manera posible, y que el propio alumnado no se vea mermado en la adquisición de conocimientos, que debería obtener al finalizar el curso 2020/2021, no siendo las circunstancias anteriormente nombradas de estado de alarman o de cuarentena individual las causantes de dicha merma.

- **Contenidos**

Los contenidos citados en esta Guía Docente en la especialidad de Repertorio Orquestal y Bandístico de índole individual relativos al conocimiento y estudio de los criterios interpretativos aplicables a la técnica instrumental, repertorio e interpretación musical no sufrirían modificación. No forman parte de los contenidos aplicables a esta asignatura durante este periodo, los contenidos y proyectos de carácter colectivo, como los referentes a la interpretación en público, a las clases colectivas presenciales, al sonido, al ser incompatibles con la metodología aplicada de forma online.

- **Metodología**

Debido a las circunstancias excepcionales antes mencionadas, las clases lectivas se impartirían de forma telemática con todas las herramientas y modificaciones necesarias a través de plataformas de videoconferencia online o dispositivos tecnológicos específicos atendiendo a las posibilidades de comunicación de cada alumno.



No obstante, el grueso de la práctica docente de esta asignatura, al tener una mayor influencia en las clases presenciales, nos vemos con la necesidad de adoptar las medidas extraordinarias anteriormente citadas, y ser más flexibles con el trabajo relacionado con el sonido y claridad de ejecución, mediante videos, y audios grabados, y enviados al profesor, mediante plataformas que compriman en menor medida los archivos grabados, como son: telegram, wetransfer.

- Criterios de evaluación.

Los Criterios de evaluación se van a aplicar tomando como referencia el trabajo realizado por los alumnos en los días o meses normales, fundamentándolo en la superación de un alto porcentaje de los objetivos y contenidos propuestos en la asignatura hasta la fecha de estado de alarma, y siempre reanudándolos, si es posible después de la finalización de tal estado.

Los criterios que se obvian son los relacionados con el sonido, por la imposibilidad anteriormente mencionada.

Será lo demás evaluado, mediante exámenes online, sumando el antes y después del estado de alarma, donde se le dará mayor peso en un porcentaje superior a los trimestres presenciales que hubiéramos tenido en este curso 2020/2021.

Si un alumno o alumnos dieran positivo, las clases (siempre que estos alumnos se encuentren en condiciones y tengan el material necesario), el profesor titular estaría dispuesto en su horario asignado a principios de curso de hacerles un seguimiento de forma online.

Este anexo forma parte de la Guía Docente correspondiente al curso académico 2021-22 de la asignatura mencionada en el encabezamiento.